

EL 'CASTELLANISMO' EN PORTUGUÉS

MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ

La contigüidad territorial en el ámbito de la Península Ibérica y las comunes vicisitudes históricas, políticas y culturales perfilan unas fluctuantes y particulares relaciones luso-hispanas. Relaciones de vecinos que viviendo «paredes meias... ora se zangam e desafogam a sua ira em impropérios e por vezes até em pugnas, ora se cortejam e conversam afavelmente, por vezes mesmo rindo e chanceando»¹.

El intercambio lingüístico, fruto de estas inestables pero constantes correspondencias, se define por otra peculiaridad en su análisis. En efecto, en el estudio del lusismo en español² y del españolismo o castellanismo en portugués es difícil discernir, dada la evidente afinidad lingüística, aquellos vocablos tomados de la lengua próxima de aquellos que pertenecen al caudal léxico del occidente peninsular, esto es, común al gallego, portugués y leonés.

I. Tales condicionamientos favorecen la multiplicidad de puntos de vista respecto al influjo castellano en las formas lingüísticas lusas. Desde la suposición de una fuerte influencia³ en el sistema lingüístico portugués, lógica, por otra parte, dadas las estrechas relaciones durante la Edad Media y Moderna, hasta la negación rotunda de claras reminiscencias españolas.

Ni la convivencia literaria ni la unificación política impidieron que Portugal buscara sus modelos lingüísticos y fuera más permeable a cualquier influjo extranjero⁴ —especialmente galicista— antes que dejarse empapar por la cultura vecina.

Constituye, pues, para estos lingüistas, un craso error propio de profanos en los asuntos filológicos⁵ ensalzar el castellanismo como préstamo igualable al que aporta cualquier lengua del ámbito europeo.

¹ J. J. NUNES, *Disgressões Lexicológicas*, Lisboa, 1928, pág. 9.

² Para el análisis y delimitación del lusismo en español actual, cfr. G. SALVADOR, «Lusismos», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, págs. 239-261.

³ «Sin embargo, la intimidad de relaciones entre ambos pueblos durante la Edad Media y la Edad Moderna nos permite suponer que tenga mayor importancia de lo que vulgarmente se cree». PILAR VÁZQUEZ CUESTA y M.^a ALBERTINA MENDES DA LUZ, *Gramática Portuguesa*, Madrid, Gredos, 1971, pág. 292.

⁴ «muito mais aberta a influxos estrangeiros do que o país vizinho». CAROLINA MICHAELIS DE VASCONCELOS, *Lições de filologia portuguesa*, Lisboa, Dinalivro, s./d., 1977, pág. 324.

⁵ MANUEL DE PAIVA BOLÉO, «O estudo das relações mútuas do português e do espanhol na Europa e na América, e influência destas línguas em territórios da África e da Ásia», *Estudos de Linguística Portuguesa y Românica*, vol. I, tomo I: Dialectología e História da Língua, Coimbra, Acta Universitatis Conimbrigensis, 1974, pág. 356.

Contrariamente, sin abandonar el lugar común de la similitud lingüística, João da Silva Correia⁶ resalta la crucial huella española, subrepticia en la diacronía, ya por la marcada ausencia de forma extranjera en el elemento importado, ya por la resistencia de los «propios filólogos de eminente saber» al reconocimiento de este vestigio cultural hispano.

Unánime en sus criterios se muestran, sin embargo, los filólogos portugueses cuando valoran las interferencias lingüísticas en las zonas fronterizas.

J. Leite de Vasconcelos en su estudio sobre el habla de Barrancos⁷ analiza cronológicamente la fluctuación del predominio lingüístico portugués o español.

La población barranqueña, que hacia 1527 era prácticamente castellana en su totalidad, llegado el siglo xx, instituye la lengua portuguesa como norma lingüística oficial. Ello no impide una perfecta comprensión —y aún uso— de la lengua contigua por cualquier estrato socio-cultural de la zona rayana.

Es el choque convulsivo entre la tradición antigua —representada por la lengua castellana— y la urgente oficialidad que encarna el sistema lingüístico luso.

Tal dialéctica, fruto de un creciente sentimiento patriótico, se manifiesta claramente en un cierto rechazo a la aceptación de castellanismo o unidades léxicas sentidas como tales. No obstante, merced a las frecuentes «invasões recíprocas»⁸ es común la convivencia de fenómenos estrictamente lusos con algunos «hespanholismos».

Con parecida perspectiva aborda las lenguas transmontanas M.^a José de Moura Santos⁹, incidiendo en la relativa poca influencia española aun a pesar de los mutuos contactos¹⁰ durante siglos con fines diversos.

Manuel de Paiva Boléo¹¹ y Clarinda de Azevedo Maia¹² insisten en la escasa repercusión hispana: los raros castellanismos pertenecen al fondo léxico común románico y las intensas relaciones sociales, económicas y familiares, definidas por un perfecto entendimiento de ambas lenguas, se convierten en un factor adverso que deja poco margen para las interferencias e interacciones lingüísticas.

⁶ Cfr. JOÃO DA SILVA CORREIA, «Algumas observações num domínio da história da língua portuguesa», *Arquivo Histórico de Portugal*, vol. II, 1936, págs. 344-346.

⁷ J. LEITE DE VASCONCELOS, *Filologia Barranquenha. (Apontamentos para o seu estudo)*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1981.

⁸ J. LEITE DE VASCONCELOS, «Linguagens fronteiriças. I. Ermisende (ou Ermesende). II. Guadramil e Riodonof», *Revista Lusitana*, xxxiii, 1935, pág. 307.

⁹ Cfr. M.^a JOSÉ DE MOURA SANTOS, *Os falares fronteiriços de Trás-os-Montes*. Separata da *Revista Portuguesa de Filologia*, vols. XII, tomo II, XIII, XIV, Coimbra, 1967.

¹⁰ La frecuencia y carácter de las relaciones entre los pueblos rayanos definirá el grado de bilingüismo de éstos: desde la inexistencia hasta un «bilinguisme partiel», «bilinguisme en puissance» o perfecto bilingüismo. Cfr. M.^a JOSÉ DE MOURA, «Histoire et bilinguisme, faits et problèmes autour de la frontière hispano-portugaise», *X Congrès Internationale de Linguistique et Philologie Romanes*, Actes III, 1965, págs. 1253-1259.

¹¹ MANUEL DE PAIVA, «Notas lingüísticas sobre uma região fronteiriça», en *Estudos...*, *op. cit.*, pág. 135.

¹² CLARINDA DE AZEVEDO MAIA, *Os falares fronteiriços do concelho do Sabugal e da vizinha região de Xalma e Alamedilla*. Suplemento IV da *Revista Portuguesa de Filologia*, Coimbra, 1977, pág. 557.

De cualquier modo, la conclusión final es única: la pujanza del portugués en los últimos tiempos por ser la lengua exclusiva ha estorbado aún más todo acercamiento e importación de estructuras lingüísticas castellanas.

La unidad geomorfológica de la Península Ibérica configura estas fronteras, cuya justificación es «apenas humana»¹³, como un medio eficaz de asegurar y proteger sentimientos de individualidad política y social, esto es, la virtual diferenciación ocasionada por acontecimientos históricos que «fizeram castelhana o que fôra hispânico ou espanhol»¹⁴.

Así es, consecuentemente, en el contexto lingüístico. El origen románico de ambas lenguas y la posterior evolución en un ámbito geográfico y cultural común propició la compleja delimitación de aquello que podía ser calificado como «español» en Portugal¹⁵.

Si España, ya en tiempos del poeta Camões¹⁶, designaba el conjunto de las naciones ibéricas, es lógico que «hespanhol» o «língua hespanhola» fuera un atributo susceptible de aplicarse al portugués o al castellano en igualdad de derechos.

J. P. Machado, en su *Dicionário etimológico*¹⁷, nos orienta en el uso de «espanhol» como gentilicio calificativo de «habitante da Península Hispânica» ya documentado en el siglo xv, aunque como «habitante da Espanha (país)» no aparece hasta el xviii, siglo de la restauración monárquica portuguesa. «Espanha» en el xviii pasa a ser una denominación de estado opuesta a Portugal y se establece la verdadera antonimia semántica que antes ostentaba el par castellano-portugués.

De la mano de los humanistas europeos y gracias al creciente desarrollo de la filología románica se va aceptando la progresiva equiparación de «espanhol» a «castelhana» en el reino luso, si bien es inevitable que la primera, a veces, evoque una vinculación imperialista, una absorción cultural.

En la actualidad los filólogos lusos favorecen la denominación «castelhanismo» para designar el préstamo lingüístico de la lengua contigua. De tal modo que «espanholismo» en la selección léxica queda postergado a un uso restringido e incluso, cuando se registra, precisa una aposición explicativa donde el binomio «castelhana»/«espanhol» son sinónimos:

«hespanholismo, isto é, castelhanismo»¹⁸.

II. Hasta el siglo xiv era el galaico-portugués la lengua aceptada unánimemente por los escritores españoles como medio convencional para la

¹³ *Ibidem*, pág. 55.

¹⁴ CAROLINA MICHAELIS DE VASCONCELOS, *op. cit.*, pág. 20.

¹⁵ Sobre el concepto «espanhol» a través de la diacronía portuguesa, cfr. JOSÉ LUIS PENSADO, «Datos para la historia de "Espanhol" en portugués», *Boletim de Filologia*, xxviii, 1983, págs. 195-206.

¹⁶ ANTÓNIO JOSÉ SARAIVA, «Camões e a Espanha», *Homenaje a Camões*, Universidad de Granada, 1980, pág. 382.

¹⁷ J. P. MACHADO, *Dicionário etimológico da língua portuguesa, com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, Lisboa, Livros Horizonte, 4.ª ed., 1987.

¹⁸ J. LEITE DE VASCONCELOS, «Linguagens...», *art. cit.*, pág. 308.

expresión lírica. Alfonso X el Sabio, uno de los máximos exponentes de la literatura hispánica, no es una excepción. Su obra poética, al igual que sucede en otros autores coetáneos que adoptan el portugués como segunda lengua de cultura, se salpica de castellanismos atribuibles, en su inmensa mayoría, a sus colaboradores.

Siguiendo la metodología propuesta por J. L. Rodríguez¹⁹ podemos sistematizar los préstamos en cuatro tipos diferentes:

— Castellanismos con una morfología propia de la lengua gallego-portuguesa:

arquero, enloquecer, paloma, quemar

— Castellanismos fonéticos:

adelante, antiguedade, apostol, mismo, quinientos, solo, tavleiro, tercer, uno

— Castellanismos morfosintácticos:

eres, va, fasta

— Castellanismos léxicos o semánticos:

navidade, rato, vernes.

La producción lírica del rey castellano no muestra una especial profusión de las importaciones hispanas, sino que éstas aparecen en determinados códices, sólo en algunas cantigas o en epígrafes contados.

Durante el siglo XIV —más raramente en el XIII— se intercalan en los documentos públicos y en textos literarios gallego-portugueses palabras castellanas debidas, bien a una introducción fortuita —lapsus del amanuense—, bien a «idiotismos»²⁰ del escritor español. Citemos, brevemente, algunos ejemplos:

oracion, traicion, reina, trecho.

En la Edad Media existía una conciencia latente de la unidad lingüística ibérica, es decir, los dialectos romances hablados en todo el centro-occidente peninsular (coronas castellano-leonesa y portuguesa) no eran sino simples variantes de una misma lengua: el español.

¹⁹ J. L. RODRÍGUEZ, «Castelhanismos no galego-português de Afonso X o Sábio», *Boletim de Filologia*, xxviii, 1983, págs. 7-20.

²⁰ CAROLINA MICHAELIS DE VASCONCELOS, *op. cit.*, pág. 318.

Esta idea perdura en el Renacimiento propiciando, gracias al impulso creativo de insignes poetas hispanos, que el castellano sea la nueva lengua de expresión poética. Se ha producido, en definitiva, la sustitución de un subsistema lingüístico por otro contiguo. No debe haber ningún trauma ni escrúpulo que impida a los autores portugueses, políticamente independientes, utilizar el castellano originando una lengua estrictamente literaria, artificiosa y convencional²¹. La poesía de cancionero registra hispanismos tópicos que caracterizan este tipo de composición: aire, airoso, desaire, donaire, lozano, prenda, prender.

El bilingüismo de las clases letradas portuguesas y, una vez más, la afinidad lingüística de ambos sistemas no favorecen, contrariamente a lo predecible, la masiva aceptación de castellanismos.

Las razones aducidas por los lingüistas portugueses se reducen a dos. En primer lugar, el bilingüismo progresivo no afectaba sino a las clases cultas²², a los ambientes cortesanos. El castellanismo introducido oralmente a través de las fronteras y aceptado por la clase popular, fruto de conversaciones y contactos frecuentes, es escaso. La segunda, la similitud lingüística facilita que el portugués no precise tomar aquello que ya posee.

Suelen documentarse como propios de este período preclásico los siguientes castellanismos:

naipe, tafur, sarracina, carabina, clavina, tilde, rebelde, humilde, tablado, tasca, castelhana²³.

La filología portuguesa en los siglos XVI-XVII muestra la preocupación de los gramáticos por establecer una disciplina y autoridad gramaticales, así como la conformidad de la lengua lusa con el latín, sentando las bases de un sentimiento patriótico de superioridad de la lengua portuguesa frente a otras y, sobre todo, respecto a la castellana.

La castellanización de la Corte y la cultura literaria en Portugal llegó a tal extremo que los propios escritores se disculpan si poetizan en su lengua materna²⁴.

Al mismo tiempo, las relaciones políticas luso-hispanas, a mediados del XVI, se vuelven más difíciles y distantes creando una conciencia de individualidad política: la lengua compañera del Imperio.

El tópico de Lorenzo Valla es asimilado por los gramáticos quinientistas quienes, respaldados por la antigüedad clásica y el humanismo reciente, inician la apología y defensa de la lengua portuguesa. No es una empresa aislada:

²¹ «Se llega incluso a formar entre ellos una especie de tradición en el manejo de nuestra lengua, que da por resultado la utilización de un castellano convencional, estrictamente literario»; F. LÁZARO CARRETER, «Los orígenes de las lenguas gallega y portuguesa, según Feijoo y sus polemistas», *Revista de Filología Española*, xxxi, 1947, pág. 141.

²² PILAR VÁZQUEZ CUESTA, «O bilingüismo castelhana-português na época de Camões», *Arquivo do Centro Cultural Português*, París, 1981, págs. 807-827.

²³ CAROLINA MICHAELIS DE VASCONCELOS, *op. cit.*, pág. 318, y PILAR VÁZQUEZ CUESTA, *Gramática...*, *op. cit.*, pág. 207.

²⁴ «Que se chega a monstruosidade de crer necessário pedir desculpas por empregar o idioma materno no próprio país». PILAR VÁZQUEZ CUESTA, «O bilingüismo...», *art. cit.*, pág.

en Europa las disputas entre las lenguas románicas por legitimar su estrecha relación con el latín, manifiestan la aspiración de cada unidad política a ser la continuadora de la lengua y el impero universal latino.

Portugal, temerosa de ver reducida su lengua a una variedad regional sin repercusión literaria, concreta sus fuerzas en la defensa del portugués hablado y escrito contra el predominio «opresor» del castellano.

A Gramática da Linguagem Portuguesa (1536) de Fernão de Oliveira representa, según la opinión de M.^a Leonor Carvalhão Buescu²⁵, el prelude de una nueva dimensión política, social y estética: el advenimiento del Barroco.

Consciente del valor político de la lengua, producto natural de la personalidad nacional²⁶:

«porque desfazem muito na glória do ceptro e coroa do nosso reino, estes, assim, cortam a perpetuidade dele os que de novo trazem nova língua à terra, porque a língua e a unidade dela é mui certo apelido do reino, do senhor e da irmandade dos vassallos»²⁷,

se muestra adverso a la importación léxica, «emprestinhos» que no hacen sino corromper la lengua y llenarla de inmundicia:

«E não só os Latinos, mas Gregos, Castelhanos, Franceses e toda quanta imundície puderem ajuntar. Preguntarei: então, que nos fica a nós? Ou se temos de nosso alguma coisa?»²⁸.

«E de tal feição se levantam contra a nossa língua e a fazem pobre e toda emprestada, que lhe não deixam nada próprio, como se não houvera homens na nossa terra antigos e nobres e sabedores»²⁹.

Recomienda el esfuerzo de enriquecer y engrandecer la propia lengua, respetándola:

«mas não com tão pouco respeito como agora alguns fazem, os quais como chegam a Toledo logo se não lembran de sua terra, a quem muito devem»³⁰.

Alude, así, subrepticamente, al bilingüismo de moda en Portugal.

²⁵ M.^a LEONOR CARVALHÃO BUESCU, *Historiografia da Língua Portuguesa*, Lisboa, Sá da Costa Editora, 1984, pág. 133.

²⁶ Para el estudio de la repercusión de Lorenzo Valla en España y Portugal, cfr. EUGENIO ASENSIO, «La lengua compañera del Imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal», *Revista Filología Española*, XLIII, 1960, págs. 399-413.

²⁷ FERNÃO DE OLIVEIRA, *A Gramática da Linguagem Portuguesa* (ed. de M.^a Leonor Carvalhão Buescu), Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1975, pág. 88.

²⁸ *Ibidem*, pág. 84.

²⁹ *Ibidem*, pág. 88.

³⁰ *Ibidem*, pág. 47. ASENSIO (*art. cit.*) acusa reminiscencias de *Il Cortegiano*, de CASTIGLIONE, donde se ridiculiza a los lombardos: «i quali, se sono stati un anno for di casa, ritornati subito cominciano a parlare romano...».